



CIUDAD DE SANGERMÁN

HON. VIRGILIO OLIVERA OLIVERA

ALCALDE

MSG-22-2025T

CONVOCATORIA

Título de la Clase o Clases:

Encargado de Servicios de Alimentos
Programa Early Head Start y Head Start

Sueldo:

\$1, 672.00

Puestos Disponibles:

1

Beneficios:

Vacaciones, Bono de Navidad, Licencia por
Enfermedad, Aportación Plan Médico

Fecha Límite para Solicitar:

5 de septiembre de 2025

Requisitos de Admisión:

Graduación de escuela superior acreditada o su
equivalente. Un (1) año de experiencia en uno o
combinación de los siguientes trabajos: servicios de
alimentos o confección de alimentos. Poseer un (1)
curso o adiestramiento de cocina o servicios de
alimentos, sustituye la experiencia requerida.
Certificado de Salud vigente expedido por el
Departamento de Salud de Puerto Rico. Poseer un
curso de Inocuidad de Alimentos. De no poseer dicho
curso, como condición para permanecer en el
empleo, el ocupante del puesto tendrá que tomarlo y
aprobarlo

Periodo Probatorio:

4 meses

Condición de Empleo:

Nombramiento Transitorio

Naturaleza del Trabajo:

Trabajo diestro que consiste en confeccionar
alimentos, llevar registros y tener a cargo el área de
cocina de un centro preescolar.

El empleado realiza trabajo de alguna complejidad y
responsabilidad confeccionando alimentos, llevando
registros y teniendo a su cargo el área de cocina de
un centro preescolar del Programa Head Start y
Early Head Start del Municipio de San Germán.
Trabaja bajo la supervisión directa de un empleado
de superior jerarquía, quien le imparte instrucciones
generales en los aspectos comunes del puesto y
específicas en situaciones nuevas o imprevistas.
Ejerce alguna iniciativa y criterio propio en la
realización de sus funciones. Su trabajo se revisa
durante su ejecución y al finalizar el mismo para
verificar si se ajusta a los procedimientos
establecidos y determinar la calidad en la prestación
de los servicios de alimentos.



CIUDAD DE SAN GERMÁN

HON. VIRGILIO OLIVERA OLIVERA

ALCALDE

Naturaleza de Prueba

Solicitud de Examen consistirá de una evaluación en que se le adjudicará puntuación por la preparación académica y por la experiencia de trabajo directamente relacionados con las funciones del puesto. Es indispensable que los candidatos presenten evidencia de experiencia laboral y preparación academia que indiquen en su Solicitud de Examen. No se aceptan solicitudes de examen ni documentos que se reciban después de la fecha de cierre de la convocatoria a examen. **También se le ofrecerá un examen escrito.** Se requerirá la comparecencia del candidato parra el proceso de Entrevista. De ser seleccionado deberá someterse a pruebas de substancias controladas.

Cómo y Dónde Solicitar:

Deberá obtener la Solicitud de Examen y entregar la misma en la Oficina de Recursos Humanos ubicada en la Casa Alcaldía en el Primer Piso del Municipio de San Germán.

Debe estar acompañada de los documentos solicitados: evidencia de estudios y experiencia laboral.

Municipio de San Germán
Oficina de Recursos Humanos
Casa Alcaldía (Primer Piso)
Ave. Universidad Interamericana # 136
San Germán, P.R.
Teléfono: (787) 892-3500 Extensión 2214

Otra información:

1. Los (as) candidatos (as) que indiquen poseer experiencia en la empresa privada, administradores individuales o agencias excluidas de las disposiciones de la Ley de Personal del Servicio Público y los (as) que hayan trabajado o trabajan en municipios, deberán acompañar conjuntamente con la Solicitud de Examen o Empleo, una certificación de la agencia, empresa o municipio donde presta o haya prestado servicios que incluya:
 - a. Posición ocupada por el (la) solicitante.
 - b. Sueldo semanal, mensual o por hora, si se trata de un (a) empleado (a) a jornada parcial;
 - c. Fechas exactas en que adquirió la experiencia (día, mes y año) y la cantidad de horas trabajadas, si se trata de un (a) empleado (a) a jornada parcial;
 - d. Descripción de la naturaleza del trabajo que desempeñó en la Agencia o Empresa Privada.
 - e. Solamente cualifican los ciudadanos (as) de los Estados Unidos de América y los (as) extranjeros (as) legalmente autorizados (as) a trabajar.



CIUDAD DE SAN GERMÁN

HON. VIRGILIO OLIVERA OLIVERA

ALCALDE

¿Quiénes pueden solicitar este examen?

Todo (a) empleado (a) del Municipio de San Germán no importa su status o categoría y toda persona que cumpla con los requisitos mínimos.

A TONO CON EL ARTÍCULO 2.048 ENMENDADO/ DISPOSICIONES SOBRE

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN: TODO MUNICIPIO DEBERÁ OFRECER LA OPORTUNIDAD DE OCUPAR PUESTOS DE CARRERA O TRANSITORIOS A CUALQUIER PERSONA CUALIFICADA QUE INTERESE PARTICIPAR EN LAS FUNCIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO. ESTA PARTICIPACIÓN SE ESTABLECERÁ EN ATENCIÓN AL MÉRITO DEL CANDIDATO, SIN DISCRIMEN POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL, NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS, NI POR SER VÍCTIMA DE AGRESIÓN SEXUAL O ACECHO, NI POR SER VETERANO(A) DE LAS FUERZAS ARMADAS, NI TAMPOCO POR IMPEDIMENTOS FÍSICO O MENTAL.

El Municipio de San Germán promueve la igualdad de oportunidad de empleo.

En San Germán, Puerto Rico hoy 19 de agosto de 2025.

Virgilio Olivera Olivera
Alcalde
Municipio de San Germán